

RAD (2017-228): EJECUTIVO HIPOTECARIO (C.G.P. sistema oral):  
DEMANDANTE: BANAGRARIO S.A. (NIT: 800.037.800-8)  
APODERADO: DR. CARLOS ALBERTO VERGARA QUINTERO.  
DEMANDADO: NERY HERNANDEZ CAICEDO (c.c. 91.464.014)

Pasan las diligencias al Despacho de la señora Juez para que decida lo que en derecho corresponda, informando que el apoderado solicita información del proceso de la referencia. Provea.  
Rionegro (S), septiembre 22 de 2020.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ  
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Rionegro (S), septiembre veintidos de dos mil veinte.

Visto el informe que antecede y revisado en el sistema se tiene que el proceso bajo el radicado N. 2017-228, ya se encuentra archivado en la caja 01 del 04 de marzo de 2020, dado que se dio la terminación por novación de la obligación según auto fechado del 05 de diciembre de 2019; y para revisarlo se necesita el pago del arancel judicial de desarchivo.

NOTIFÍQUESE

  
ROCIO ASTRID TRUJILLO DE PEÑA  
JUEZ

